



INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Nit. 860.008-384 -1

CONVOCATORIA FONDOS DE INVERSIÓN PARA PROYECTOS Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, -Francisco Barraquer Coll

Justificación:

La convocatoria del Fondo de Investigación Francisco Barraquer Coll – FI FBC- del Instituto Barraquer de América, tiene como propósito motivar una cultura de innovación e investigación entre especialistas de Oftalmología y residentes de programas de oftalmología.

El FI-FBC es la oportunidad para que facultativos, residentes y en general la comunidad oftalmológica hagan realidad la formulación y la ejecución de proyectos de investigación que contribuyan con el fortalecimiento de la salud visual, es un mecanismo que lleva elementos innovadores al ejercicio quirúrgico, clínico-asistencial y tecnológico.

Se financiarán los proyectos en los que se evidencie viabilidad de realización y aplicabilidad para mejorar la prestación de los servicios de salud visual, como también el mejoramiento de procesos el Instituto Barraquer de América y la Clínica Barraquer, como un escenario de práctica de excelencia. Esto incluye fases iniciales con prospectiva de mayor magnitud, como fases potenciales de exploración y estructuración de estudios con potencial de fortalecimiento en convocatorias nacionales e internacionales.

Objetivo general:

Incentivar una cultura por la investigación científica colaborativa y dinámica, el desarrollo tecnológico, la innovación y su impacto, hacer frente a los retos de la oftalmología del entorno actual y prospectivo.

Objetivos específicos:

- Incentivar alianzas (conformar una red) entre los profesionales de la comunidad científica oftalmológica y los que conformamos la Organización Barraquer: Instituto Barraquer de América y Clínica Barraquer.
- Incentivar la investigación oftalmológica en programas de actualidad y proyección tales como terapias genéticas, regeneración de tejidos, tecnologías de imágenes avanzadas e inteligencia artificial los cuales estarán conformados por necesidades de las diferentes supra-especialidades.



INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Nit. 860.008-384 -1

- Fortalecer el grupo de investigación “*Escuela Barraquer*”, mediante la vinculación de proyectos de investigación propios, alineados con la especialidad.

Dirigido a:

En primer lugar, al grupo facultativo vinculado al Instituto Barraquer de América y Clínica Barraquer. Así mismo a la comunidad oftalmológica perteneciente a Instituciones de Educación Superior que cuenten con programas de especialización en Oftalmología, interesados en desarrollar investigación de forma colaborativa que impacten la salud visual de los colombianos y otras instituciones interesadas en el bienestar de la salud visual.

Líneas de investigación, retos y temáticas de la convocatoria:

La convocatoria está dirigida al desarrollo de investigaciones en las líneas propias del programa de oftalmología, así:

- a) Investigación en oftalmología clínica.
- b) Investigación en oftalmología quirúrgica.
- c) Investigación en salud visual de la población.

Todas las líneas de investigación deberán enfocar su temática en los programas de tendencia mundial en las áreas de la oftalmología tales como terapias genéticas, regeneración de tejidos, tecnologías de imágenes avanzadas e inteligencia artificial.

Montos para la financiación de la investigación:

El FI-FBC tiene un monto de doscientos millones de pesos moneda legal colombiana (\$200.000.000.00 M/L) para atender las necesidades de los proyectos beneficiados.

Tipos de financiamiento:

- **Capital semilla:** se financiarán proyectos de investigación por un monto máximo de quince millones de pesos (\$15.000.000.00 M/L) por propuesta.
- **Small Grant:** se financiarán proyectos de investigación por un monto máximo de hasta treinta millones de pesos (\$30.000.000.00 M/L) por propuesta.
- **Big Grant:** se financiarán proyectos de investigación por un monto



INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Nit. 860.008-384 -1

máximo de hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000.00) por propuesta.

Se favorecerán los mejores proyectos según la evaluación de pares internos y externos, seleccionados por el Instituto Barraquer de América -IBA, hasta completar la totalidad del fondo dispuesto, y los proponentes sólo podrán registrar un proyecto de investigación.

El presupuesto del proyecto y el cronograma de actividades se convertirán en la herramienta para adelantar los desembolsos. A partir del momento en que se formalice el proceso de investigación en la Unidad Estratégica del Instituto Barraquer de América (UE-IBA), y conforme a la ejecución de la propuesta investigación.

Una vez, los proyectos reciban la aprobación y la asignación de los recursos se adelantará el acta de iniciación y se realizará un seguimiento por parte de la UE-IBA.

Rubros financiados:

La financiación está orientada a acompañar y apoyar:

- **Servicios técnicos:** se corresponde a aquellos servicios que es necesario obtener de manera externa, los servicios que puedan ser atendidos por IBA y Clínica Barraquer serán presupuestados e ingresarán a evaluación por parte de los ejecutivos correspondientes, y corresponderá a contrapartidas internas.
- **Materiales y reactivos:** se refiere a insumos y reactivos necesarios para el desarrollo de la investigación.
- **Animales:** se contempla la adquisición y mantenimiento de animales que se encuentren vinculados a los proyectos.
- **Salidas de campo:** se corresponde a los gastos de transporte, estadía y gastos de viaje para realizar actividades exclusivas de recolección de muestras, entrevistas y aplicación de instrumentos justificados para el desarrollo del estudio.
- **Eventos:** inscripciones a congresos u otro tipo de seminario en eventos reconocidos y que tengan publicación indexada del trabajo a divulgar.
- **Sometimiento de artículos científicos:** debidamente presentados como productos tangibles en el protocolo de investigación.
- **Servicios de traducción y corrección de estilo:** corresponden a los



INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Nit. 860.008-384 -1

productos artículos científicos definidos en el protocolo.

Rubros no financiables: matrículas académicas, adquisición de equipos robustos, bonificaciones y honorarios.

Tiempo de ejecución de los proyectos:

Los proyectos presentados en esta convocatoria deberán ejecutarse en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses.

Etapas de la convocatoria

- a. **Etapas de aplicación:** se desarrollará desde la apertura de la convocatoria hasta el día 28 de noviembre de 2025 donde finaliza la recepción de propuestas de investigación. Durante este periodo se deberá enviar la documentación completa a través del sitio web <https://iba.com.co/convocatoriafranciscobarraquercoll>.
- b. **Etapas de selección y ajustes:** corresponde a la etapa entre la publicación de resultados por parte de la UE-IBA y la formalización del proyecto. En esta, los equipos de investigación deberán realizar, en caso de requerirlo, los ajustes sugeridos por los pares y el Comité de Ética en Investigación de la UE-IBA. De no cumplir con estos requerimientos, no se podrá proceder a la formalización de la financiación y se perderá el beneficio.
- c. **Etapas de otorgamiento:** esta fase incorpora la formalización del acta de inicio y la formalización de la financiación por parte del investigador (a) principal y el representante legal del Instituto Barraquer de América -IBA.
- d. **Etapas de ejecución:** tiempo establecido para la ejecución del proyecto de investigación. Durante este periodo se realizará el seguimiento mensual a la gestión del proceso de investigación, monitoria del estudio y se deberá hacer entrega de los informes de avance que correspondan, bases de datos, consentimientos informados e informe financiero del estudio. También, se realizará seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto conforme el cronograma de actividades y ejecución presupuestal y aprobado para los términos de la presente convocatoria.
- e. **Etapas de finalización y cierre:** incluye la remisión y aprobación de los



INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Nit. 860.008-384 -1

entregables para el cierre del proyecto y el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas para hacer efectiva la finalización del proyecto.

Los entregables deben ser remitidos al UE-IBA a más tardar 20 días calendario, posteriores a la finalización del periodo de ejecución al correo electrónico convocatoriaFBC@iba.com.co

La solicitud de documentos adicionales, rectificaciones, y la aprobación de los entregables se realizará durante los 20 días calendario posterior a la fecha de envío. El acta de finalización se realizará una vez se cumpla con la totalidad de los entregables y requisitos pactados en el acta de iniciación.

Lineamientos generales:

- La propuesta de investigación debe dar respuesta a necesidades relevantes de la prestación de servicios de salud visual - gestión de procesos de la Escuela Barraquer, el Instituto Barraquer de América y Clínica Barraquer, es decir, deben tener el potencial de ser aplicados en la organización Barraquer.
- La propuesta presentada para FI-FBC deberá tener un investigador principal, debidamente presentado por la Institución a la que pertenece.
- La propuesta deberá presentarse en el formato de protocolo especificado en los lineamientos de esta convocatoria (Anexo A). Así mismo, deben adjuntar los siguientes documentos: certificado de Buenas Prácticas Clínicas (BPC) por cada uno de los integrantes del equipo de investigación, reseña biográfica de los investigadores vinculados, documento de consentimiento informado; carta de sometimiento al Comité de Ética en Investigación de la UE-IBA, entre otros.
- En aquellos estudios seleccionados, una vez obtengan la aprobación del Comité de Ética de Investigación de la UE-IBA, se procederá a formalizar el acta de inicio y precisar los lineamientos de seguimiento del proyecto, como medio de apoyo al adecuado cumplimiento del estudio. De esta forma, se especificará el desarrollo de monitorias, el



INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Nit. 860.008-384 -1

seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto y el seguimiento bimensual de la evidencia y la obtención de los entregables acordados.

- Es indispensable que los investigadores estén al tanto a los avances del proyecto. Así mismo, se debe establecer en el protocolo los roles de cada uno de los integrantes del equipo de investigación, es evidente que investigador que no tenga un rol definido, no justifica su inclusión en el equipo de investigación.
- Los proyectos financiados deberán participar de un seminario/coloquio de investigación de socialización de resultados de investigación en la Escuela Barraquer, máximo tres (3) meses después de la finalización del primer y el segundo año de la convocatoria, coordinados por el UE-IBA.
- Los investigadores que presenten proyectos de investigación deben estar a paz y salvo por todo concepto de la Convocatoria de Inversión de Francisco Barraquer Coll anterior.
- En el caso que ninguno de los proyectos seleccionados para su financiación cumpla con la totalidad de los requisitos para su ejecución, la convocatoria puede declararse desierta y como consecuencia no asignar los recursos disponibles.
- Los proyectos de investigación deberán considerar mínimo dos productos: 1. Un producto de generación de nuevo conocimiento, de desarrollo tecnológico e innovación; 2. Dirección de trabajos de grado de estudiantes del programa de especialidad en oftalmología.
- Los productos de investigación deben mencionar al Instituto Barraquer de América como entidad financiadora del proyecto. Para el caso de los proyectos formulados por investigadores que pertenecen a la organización Barraquer y los que forman parte de la *"Escuela Barraquer"* deben mencionar como entidad de filiación del investigador al *Grupo Escuela Barraquer*, debidamente reconocido por MinCiencias.



INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Nit. 860.008-384 -1

Documentación requerida

- Formato de presentación de protocolo de investigación completamente diligenciado.
- Formato de presupuesto y cronograma de actividades de la investigación.
- Hoja de vida de los investigadores principales que participen del proyecto de investigación.
- Certificado de buenas prácticas clínicas.
- Formato de resultados esperados.

Estos documentos deben ser descargados de la página web:
<https://iba.com.co/convocatoriafranciscobarraquercoll>.

Criterios generales de evaluación:

Componente metodológico de la propuesta de investigación (calidad de la propuesta).	35%
Componente transferencia de conocimiento en investigación (productos y resultados esperados).	30%
Componente de construcción de red de trabajo y articulación profesional con facultativos de la Clínica Barraquer y el Instituto Barraquer de América. .	25%
Componente presupuestal.	10%

Procedimiento de evaluación:

Las propuestas de investigación que se presenten a la convocatoria serán evaluadas inicialmente por el Comité de Investigación de la UE-IBA, quien seleccionará las propuestas más relevantes y que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria. Las propuestas seleccionadas en este serán sometidas a evaluación de pares externos hasta completar la ejecución del presupuesto.

Cronograma:

- **Publicación de la convocatoria:** 31 de julio de 2025
- **Cierre de la convocatoria:** 28 de noviembre de 2025
- **Publicación resultados preliminares:** 9 de diciembre de 2025
- **Publicación de los resultados definitivos de la convocatoria:** 12 de enero de 2026



INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Nit. 860.008-384 -1

- **Formalización de la financiación:** 13 de enero de 2026

Durante el periodo que se encuentre vigente la convocatoria para presentación de propuestas, los equipos de investigación podrán asistir de forma voluntaria a los talleres generales en temas de estructuración de proyectos, estadística, bioética y ética en investigación e integridad científica. Así mismo, cada equipo de investigación tendrá la oportunidad de tener una asesoría personalizada para aclaración de inquietudes del proyecto. Esta última opción requiere agendar un espacio previo con la UE-IBA.

Forman parte integran de esta convocatoria los formatos incluidos en su definición.

Bogotá, D.C., 13 de junio de 2025.

Aprueba,



Dr. CARMEN BARRAQUER COLL
Presidente
INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA